

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS MEMORIA DEL EJERCICIO 2017

Nuestra Institución ha dedicado sus mejores esfuerzos a preservar y consolidar el Sistema Previsional para abogados y procuradores de la Provincia de Entre Ríos creado por ley 9005, tal como lo refleja el balance económico – contable del presente ejercicio.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Institucional

Como es práctica habitual, el Directorio se reunió en forma rotativa en las diversas jurisdicciones de la provincia y por tal motivo se efectuaron reuniones en Victoria, Paraná, Gualeguaychú, Villaguay, La Paz, Concordia, Colón y Federal.

Se realizaron dos reuniones conjuntas entre el Directorio y el Consejo; en mayo de 2017, donde se consideró y aprobó el Balance Anual del Ejercicio 2016 y asumieron las nuevas autoridades del Consejo y en noviembre de 2017 en que se celebró el 60 ° Aniversario de creación de Caja Forense.

En ambas oportunidades, se interiorizó a los Sres. Consejeros respecto de las modificaciones realizadas en el Área de Recaudaciones y los resultados obtenidos en la recuperación de aportes obligatorios adeudados.

La celebración del 60 ° Aniversario se realizó en un marco austero pero sumamente emotivo donde se entregó un presente recordatorio a los ex Presidentes de la Caja y se escuchó la palabra de los Dres. Esteban Quinodoz, Héctor Fischbach y Mario Bazzuri.

Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos:

El Directorio de Caja Forense mantuvo en este ejercicio 2017 su habitual relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo como político.

En este sentido, se continuó con la publicación conjunta de la revista Lex publicándose el ejemplar N° 31 en Mayo de 2017 y el N° 32 en Diciembre de 2017.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió en el presente ejercicio 2017 la suma de Pesos setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuatro con 22/100 (\$744.804,22) al Colegio de Abogados de Entre Ríos y Pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 39/100 (\$4.142,39) al Colegio de Procuradores de Entre Ríos.

No debe olvidarse que esta participación es un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados a Caja Forense y que son destinados al sostenimiento del Colegio de Abogados conforme lo establecido por la Ley 9005.

El Directorio de Caja Forense ha mantenido en este Ejercicio la política de asistir económicamente a las secciones del CAER mediante el pago de un monto fijo mensual a cada una para contribuir a gastos de mantenimiento de la sede y pago de servicios. Dicha contribución, que varía conforme al valor del JUS, se elevó a la suma de Pesos cinco mil ciento sesenta y ocho (\$ 5.168,00) a partir del mes de Enero de 2017 y a la de Pesos cinco mil ochocientos treinta y cuatro (\$5834,00) a partir del mes de julio de 2017.

En función de ello, la suma anual transferida a las secciones por este concepto ascendió a la suma total de Pesos ochocientos cincuenta y un mil cincuenta y cinco (\$:851.055,00).

También se mantuvo el compromiso suscripto con las secciones de abonarles el 50% del costo del servicio de Internet y de prestarles ayuda en cuestiones administrativas, liquidación de haberes de sus empleados, de las obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico, etc.

En el presente ejercicio se mantuvo el acuerdo con el CAER por el cual la Caja incorpora a su boleta el cobro de la “estampilla” que debe abonarse en juicio en función del beneficio que implica para el CAER en términos de tiempo de recaudación, control y eficiencia de la recaudación.

Esta forma de cobro ha generado un fuerte impacto en el nivel de recaudación del concepto y significa una fuente de ingresos muy importante para el CAER, si se tiene en cuenta que en el presente ejercicio se le transfirió por este concepto la suma de Pesos tres millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y uno con 29/100 (\$3.669.591,29).

Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2017 se otorgaron 42 Jubilaciones Ordinarias, 2 Jubilación por Incapacidad y 12 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 362, la cantidad de

pensionados a 168, existen 9 subsidios por hijo discapacitado, 1 jubilación por edad avanzada y 76 subsidios por incapacidad; lo que hace un total de 547 beneficiarios.

Como es público y notorio, el proceso inflacionario que vive nuestro país agudiza los reclamos de parte de los beneficiarios que ven como se diluye el poder adquisitivo de su beneficio y que es motivo de la constante preocupación de los integrantes del Directorio para compatibilizar esos reclamos con la situación económica y financiera de Caja Forense.

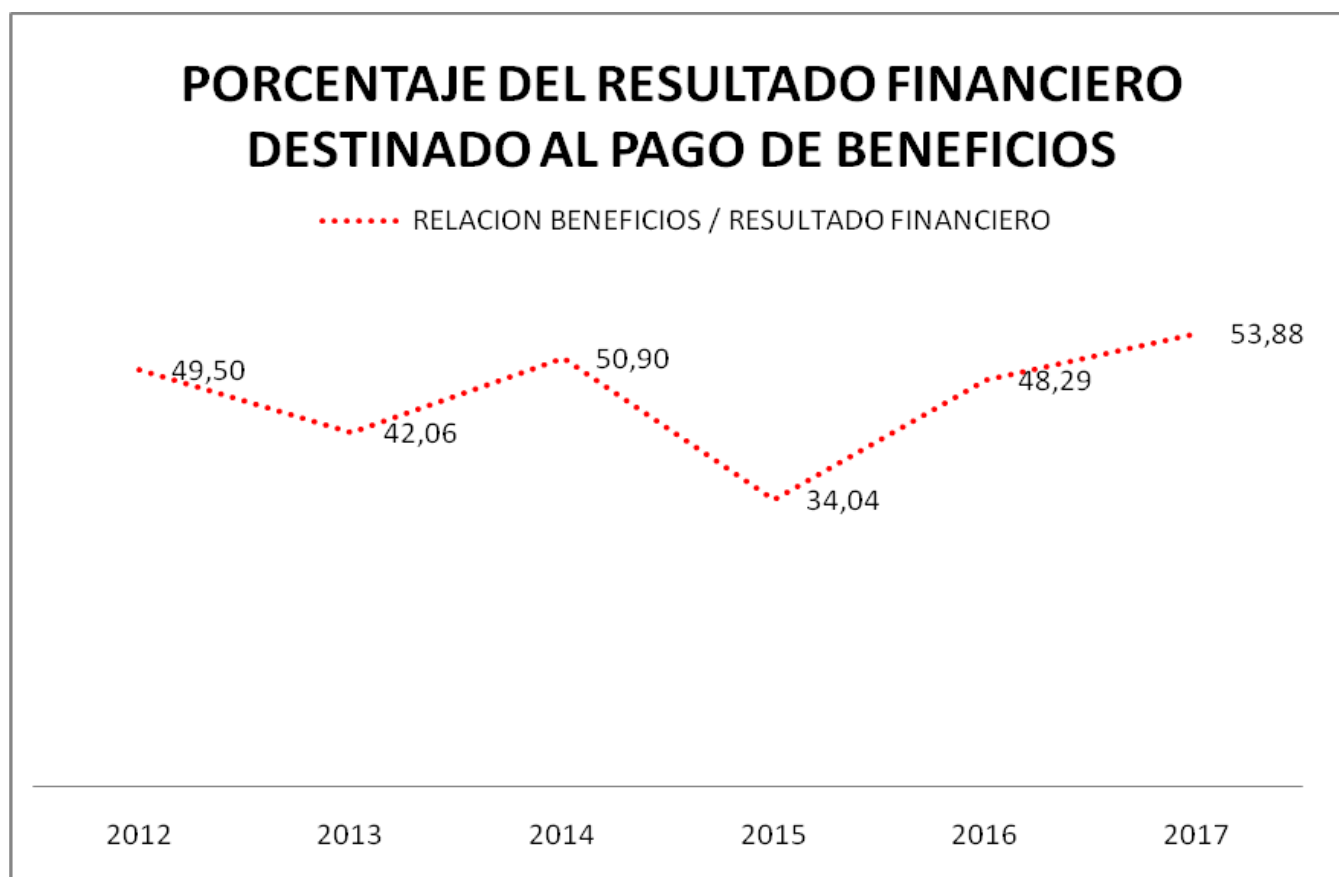
Del mismo modo, se han realizado reuniones informativas con beneficiarios respondiendo en forma personal sus reclamos y explicando los condicionamientos y consecuencias que podrían derivarse para las futuras generaciones de beneficiarios si se accediese a sus reclamos.

La Caja es solvente y tiene sus cuentas equilibradas pero también tiene el firme compromiso de cuidar los aportes de los actuales afiliados y no comprometer los beneficios futuros.

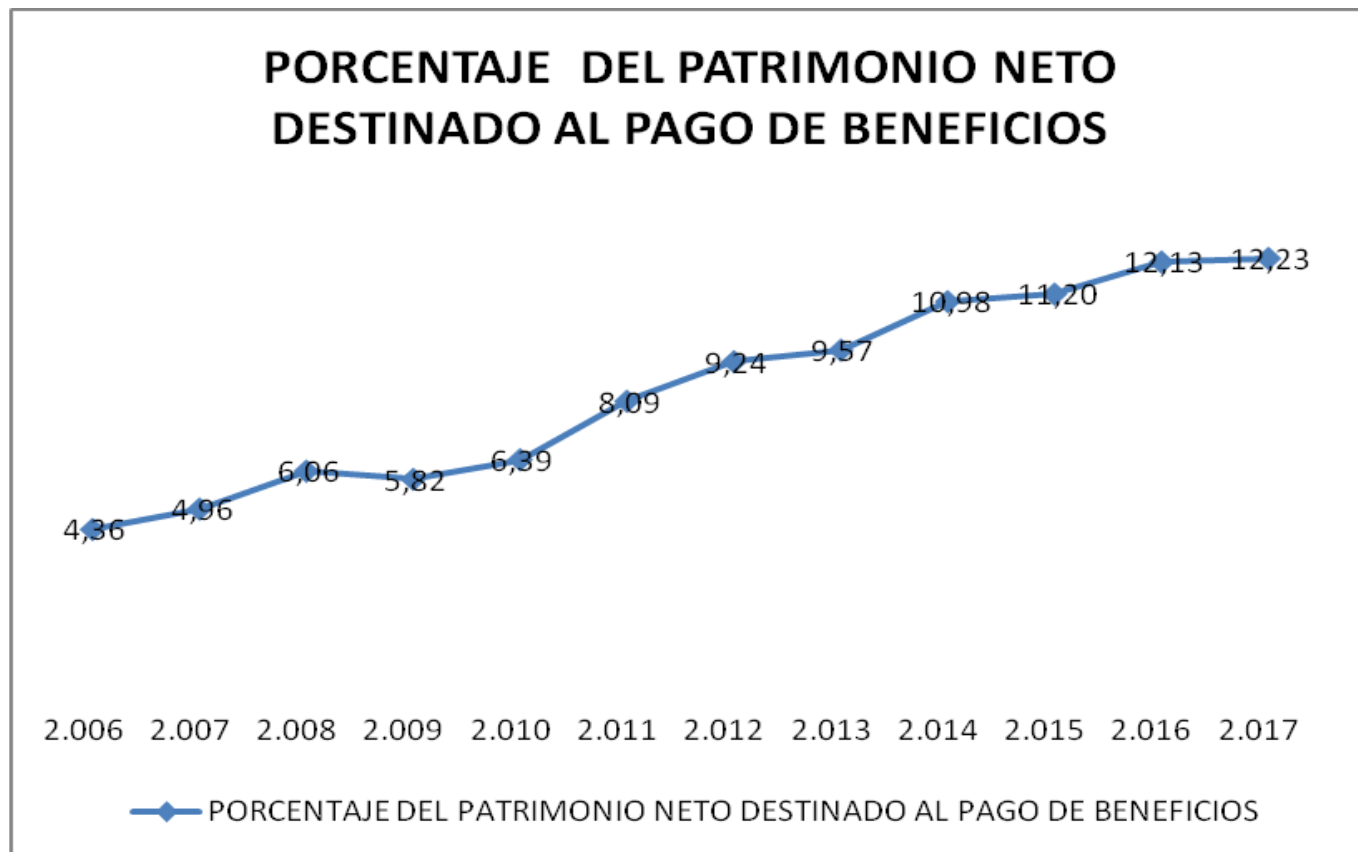
Los resultados financieros y ganancias obtenidas año a año son producto de una dedicación permanente del Área de Inversiones y si bien, desde el punto de vista nominal, las mismas son muy importantes, debe tenerse en cuenta que ello ocurre en un agudo proceso inflacionario que reduce dichos logros en términos reales.

Es por ello que, aunque dichos resultados generen la impresión que nuestra Caja Forense podría otorgar mayores aumentos a los beneficios que los que dispone en forma semestral, la evaluación de tales incrementos debe hacerse analizando todas las variables en juego y el impacto del incremento del Jus que debe acompañar tales aumentos no genere una carga excesiva en la economía de los afiliados.

En el siguiente cuadro puede verse el porcentaje de los “ingresos financieros” que se ha destinado al pago de los Beneficios Previsionales entre los años 2010 y 2017.



El gráfico siguiente demuestra que en los últimos diez (10) años Caja Forense ha destinado un porcentaje cada vez mayor del Patrimonio Neto para el pago de los beneficios previsionales.



En conclusión, el aumento de los beneficios previsionales que dispone el Directorio siempre debe tener su correlato en la variación del JUS, la variación de precios al consumidor, el resultado de las inversiones y la evolución del patrimonio neto entre otras muchas variables con el fin de cuidar el futuro de nuestra entidad.

Área Recaudaciones:

En el mes de Abril se hizo cargo del Área el Dr. Gonzalo Jurado y se avanzó en la reestructuración y reorganización del Área de Recaudaciones a fin de reducir la morosidad a valores razonables y compatibles con la marcha de la Institución.

En el mes de marzo se afectó personal a la gestión de “mora temprana” seleccionando a los afiliados de acuerdo a su anterior conducta de pago ofreciéndoles la oportunidad de cancelar su deuda al contado o mediante la suscripción de alguno de los convenio de financiación vigentes que son muy ventajosos y con costos muy reducidos.

En función de estos parámetros, se contactó en una primera etapa a los profesionales que adeudaban cuotas de convenios de Aportes Mínimos o Créditos y a partir de junio a quienes no habían alcanzado a completar sus Aportes Mínimos durante el 1° y 2° semestre del año 2016 y el 1° semestre del año 2017.

Mediante este sistema se logró contactar a 817 afiliados y se suscribieron 408 convenios de pago por un total de \$ 3.999.713.

Como puede verse, la gestión de “mora temprana” es una herramienta que permite recuperar deudas en mora generadas por afiliados que regularmente estaban al día con el pago de sus aportes mínimos y que por una u otra circunstancia no han podido hacerlo en algún semestre.

En el mes de mayo de 2017 se realizó una reunión con los Representantes Legales de Caja Forense a fin de informarles las modificaciones previstas en el sistema recaudatorio y las pautas a considerar en los convenios a suscribirse en el futuro.

Se estableció así que Caja Forense sólo reconocería el pago de un viático en aquellos casos que el Representante Legal debiera trasladarse a otras jurisdicciones para atender la marcha de los juicios

y se acordó que, en el caso que el cobro de la deuda del afiliado fuese gestionada extrajudicialmente por el Representante legal, el porcentaje de honorarios por tales gestiones no debería superar el 10 % de la deuda.

Durante el Ejercicio 2017 el Directorio sancionó dos resoluciones que contribuyen a mejorar la gestión del Área de Recaudaciones.

Teniendo en cuenta que en períodos de alta inflación que se han prolongado durante muchos años, los intereses establecidos en la Resolución 1443/98 no permiten cubrir el desfasaje producido en los créditos a cobrar por aportes obligatorios, se dictó la Resolución 2742 por la cual se modificó la tasa de interés mensual por mora aplicable a las deudas de aportes obligatorios elevándola al equivalente de una vez a una vez y media la Tasa Activa del Banco Nación Argentina (TABNA) y se previó que la misma se reduzca al equivalente de una vez de dicha tasa en caso que la deuda fuese regularizada o cancelada mediante convenio firmado antes de la interposición de la demanda.

También se modificó mediante la Resolución 2760, el art. 3º de la Resolución 1399/98 estableciendo que “...Los excedentes de aportes mínimos que el afiliado registre en un semestre, podrán ser utilizados para cancelar total o parcialmente aportes mínimos y sus accesorios adeudados en los dos períodos semestrales inmediatos anteriores al semestre en que se generó dicho excedente...”.

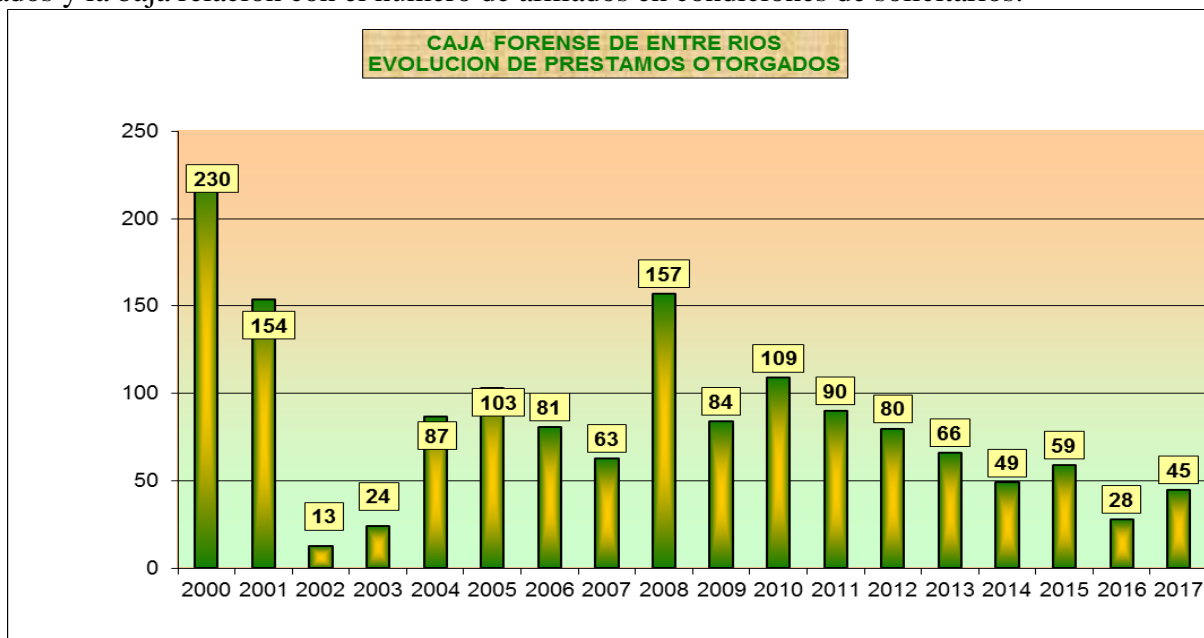
Como producto de las modificaciones realizadas y, fundamentalmente, por la tarea cumplida por el Dr. Jurado, el personal afectado al Área de Recaudaciones y la dedicación de los Representantes Legales, se ha logrado una mejora en la recaudación de los aportes obligatorios durante el presente ejercicio que alcanzó la suma de Pesos setenta y seis millones ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro (\$76.133.874), lo que implica un aumento del 51 % sobre el monto obtenido en el ejercicio 2016 (\$50.419.881).

Créditos para los afiliados

Durante el ejercicio 2017 se mantuvieron las líneas de créditos personales, destinando a las mismas la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00).

Se dejó sin efecto la línea de crédito para Noveles Profesionales (Resolución 2526) y se creó la Línea de créditos para Jóvenes Profesionales mediante Resolución 2743/17, a sola firma y con un monto máximo de 150 JUS.

El cuadro comparativo siguiente muestra la evolución a lo largo del tiempo de la cantidad de créditos otorgados y la baja relación con el número de afiliados en condiciones de solicitarlos.

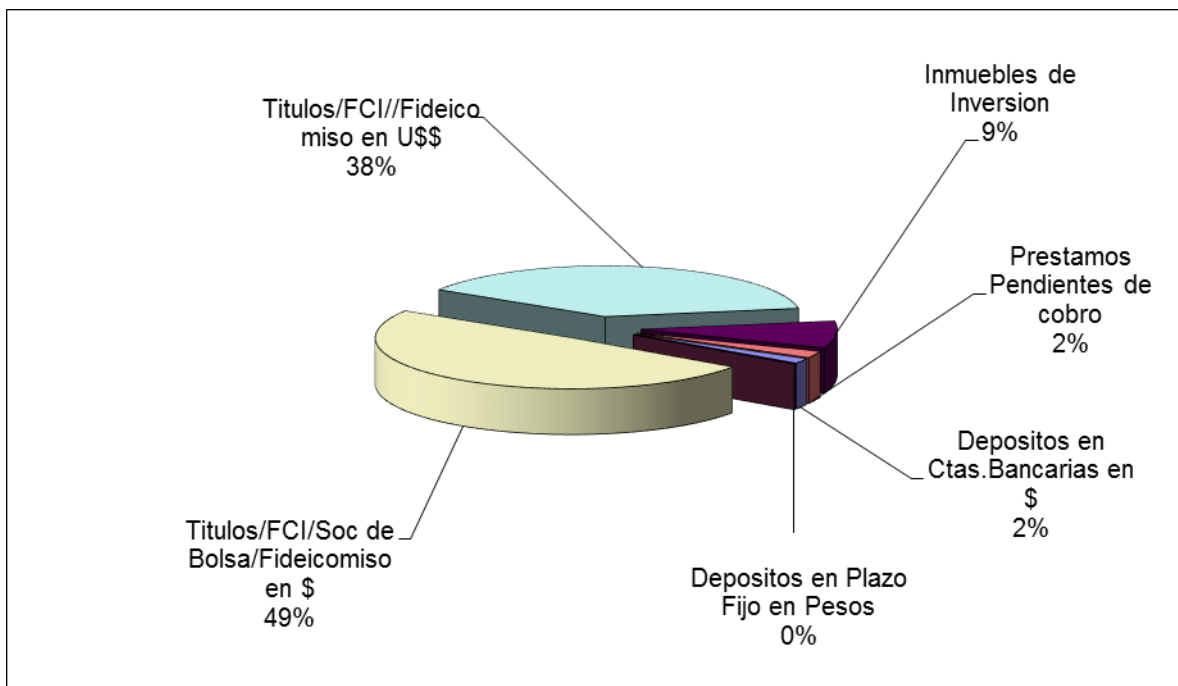


Se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 112 convenios de descuento vigentes.

INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2017 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones	
Fecha Valuación :	31/12/2017
Depósitos en Ctas.Bancarias en Pesos	7.838.800
Depósitos en Plazo Fijo en Pesos	516.774
Títulos/FCI/Soc. de Bolsa/Fideicomiso en Pesos	246.225.161
Títulos/FCI//Fideicomiso en Dólares	192.775.729
Inmuebles de Inversión	42.710.887
Prestamos Pendientes de cobro	10.683.510
TOTAL PESIFICADO	500.750.861
Cotización Dólar :	18,549



En cuanto a los inmuebles destinados a alquiler se continuó con los contratos de locación en el inmueble de 25 de mayo y 9 de julio, donde funciona la playa de estacionamiento, un lavadero de automóviles, dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso y se renovaron los contratos de los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá N° 588, oficinas de 25 de mayo N° 113 y playa de estacionamiento de calle 9 de Julio N° 143.

En cuanto al “Edificio Solar de la Plaza” en la esquina de San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná, se suscribió un convenio donde la empresa constructora reconoce a favor de la Caja un importe destinado a compensar los costos de las reparaciones y se recibe la obra en forma definitiva, por lo que en este ejercicio se dio de alta el Inmueble.

También se firmó la recepción de obra del edificio de Colón y se suscribió la escritura de sometimiento a propiedad horizontal. Agotadas las gestiones para que los afiliados tengan prioridad en la adquisición de los departamentos y un plan de financiación, se dispuso poner a la venta los departamentos a los particulares en forma directa por la Caja y en caso, de no obtenerse resultados se suscribirán acuerdos con inmobiliarias de la zona para gestionar la venta.

En cuanto a la Sección Chajarí, se produjeron sucesivas demoras en la entrega de los planos y por ello, a efectos de verificar la viabilidad del proyecto se contrató una auditoría que emitió un informe minucioso poniendo de relieve diversas irregularidades que ponen en duda la idoneidad profesional de los profesionales que tuvieron a cargo dicho proyecto. Por todo ello en reunión de directorio se aprobó rescindir el contrato con los citados profesionales y explorar en conjunto con la Sección Chajarí el modo de cumplir el convenio suscripto oportunamente para la construcción de la sede.

Cuando la Caja Forense ha decidido realizar un proyecto inmobiliario, lo ha hecho como una forma de diversificar las inversiones y colocar una parte de los fondos previsionales en la economía real y teniendo siempre en cuenta que dichos proyectos no sólo deben contribuir al crecimiento del patrimonio de la Caja Forense sino que deben generar una rentabilidad razonable a través del tiempo.

En el presente ejercicio, el total de los resultados financieros netos fue de \$ 112.914.387 y de ese total, la suma de \$ 92.626.940 (82,03%) correspondió a lo obtenido por las “Carteras de Inversión” que integran Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A., TPCG S.A., Pershing, Banco Macro, Facimex-Argenfun, Banco Hipotecario, Banco Bersa y Balanz Capital.

Al igual que en ejercicios anteriores, se mantuvo el criterio de realizar inversiones en el exterior a través de Puente Hnos. con la finalidad de obtener mejores rendimientos de las inversiones en dólares, como así también, tener un mayor resguardo para dichas inversiones y se hicieron colocaciones transitorias con los excedentes de tesorería en distintos Fondos Comunes de Inversión con posibilidad de rescate en 24 horas.

Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Nuestra Caja mantiene desde hace largo tiempo una participación preponderante en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina que agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País y en el Consejo de la República Argentina.

Debe destacarse al respecto la dedicación y compromiso asumido por el Dr. José Carlos FERREIRA en las actividades de la Coordinadora como en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados que actualmente preside al haber sido reelecto durante 2017.

Del mismo modo, participa como representante de nuestra Caja en la Coordinadora Provincial de Cajas Profesionales que agrupa a las cinco entidades de nuestra provincia dedicadas a la previsión y seguridad social y que nos permite intercambiar experiencias respecto de temas previsionales, inversiones e inquietudes relacionadas con los afiliados de cada Caja.

En mayo de 2017 se realizó con todo éxito el plenario de la Coordinadora Nacional y también hemos participado en el Plenario de Noviembre 2017 en Tucumán.

Nuestra Caja mantiene un fuerte compromiso con los jóvenes afiliados y alienta su formación como nuevos dirigentes asegurando su participación en las Jornadas y eventos que organiza la Coordinadora Nacional. Por tal razón, una delegación de jóvenes afiliados a nuestra Caja pertenecientes a diversas secciones de la provincia participaron de la Jornada realizada en Octubre en la ciudad de Salta.

A través de la Coordinadora Provincial también se ha impulsado la realización de Jornadas provinciales con la participación de jóvenes afiliados a las cinco Cajas, realizándose la primera de ellas en Colón en Septiembre 2017 y está proyectado continuar con la realización de Jornadas en diferentes lugares de la provincia en forma semestral.

Otros temas de interés:

Nuestra Caja trata de lograr mayor adhesión al Sistema Asistencial pues lo consideramos una herramienta que brinda importantes beneficios a sus afiliados. En el ejercicio 2017 se otorgaron subsidios por nacimiento de pesos nueve mil (\$9.000); por fallecimiento de pesos doscientos mil (\$200.000); por gastos de sepelio de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500); por divorcio pesos siete mil (\$7.000) y por subsidio por internación pesos quince mil seiscientos (\$15.600,00).

Actualmente está vigente el “Plan IGM” con una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor” para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Transplantes, Prótesis y muchos otros beneficios adicionales.

En cuanto a nuestro sistema informático hemos tenido una serie de contratiempos y demoras durante este ejercicio 2017 derivado de la insatisfactoria tarea cumplida por nuestro asesor en la materia, el Ingeniero Gallino y por decisión de UNSAM de rescindir el convenio por el cual nos suministrarían varios módulos del sistema.

Ante esta situación, iniciamos conversaciones con el Ing. Eduardo NIN y el Licenciado en Administración Iván BRIZUELA para la puesta en funcionamiento del módulo de Gestión y Tesorería.

En el mes de Diciembre se logró que el Ing. Gallino instalase el módulo de “Representantes Legales” que está en etapa de prueba y control y se realizó la migración de la base de datos a un servidor virtual para mayor seguridad.

Se ha mantenido durante el ejercicio la vinculación con el STJER respecto a los inmuebles que se le alquilan para el funcionamiento del Poder Judicial en las ciudades de Villaguay, La Paz y Diamante y las oficinas del edificio de San Martín y La Paz en Paraná. No se ha logrado ningún avance en relación a las propuestas efectuadas para Rosario del Tala y Nogoyá.

Durante el ejercicio, Caja Forense adquirió un inmueble lindero a la sección del CAER en Victoria pues existe la perspectiva de construir en ese lugar instalaciones destinadas al Poder Judicial.

En virtud del convenio firmado con el STJER, la Caja continuó prestando el servicio de cobro de la tasa de justicia y ha transferido al Poder Judicial por tal concepto en el presente ejercicio, la suma de pesos cuatro millones quinientos noventa y cinco mil doscientos veinte y cinco con 05/100 (\$ 4.595.225,05).

Como en años anteriores, este año hemos continuado con el proceso de elaborar una modificación a la Ley 9005 y hemos profundizado los conocimientos relacionados con la incorporación de la “comunidad vinculada” a través de una conferencia brindada por el Dr. Sebastián VILLA en el mes de diciembre.

Exhortamos a los colegas a confiar en el sistema previsional de nuestra Caja y a contribuir regularmente con sus aportes para conformar sus fondos previsionales que, con toda seguridad, serán de gran importancia a la hora de reclamar su beneficio jubilatorio.

Agradecemos también la tarea que llevan adelante los empleados de la Institución, porque sin su colaboración y disposición, no sería posible alcanzar nuestros objetivos.

No hay duda que vivimos épocas difíciles pues la situación de nuestra economía se ha tornado muy compleja y hace necesario que se preste suma atención a las decisiones de inversión.

Pero nada comparable a las dificultades que debieron afrontar los fundadores de nuestra Caja hace ya 60 años y, en particular la generación que dio nacimiento al formato actual de nuestra institución mediante la Ley 9005.

Vaya para todos ellos nuestro más sentido reconocimiento por el esfuerzo y la decisión demostrada en pos de brindar a las generaciones futuras un sistema previsional sólido y confiable y nuestro compromiso de consolidarlo año tras año.

La presente Memoria 2017, el Balance General y el Dictamen del Auditor Externo, serán incorporados a la página web de Caja Forense.

Paraná, Mayo de 2018.



Dr. Mario Bazzuri
PRESIDENTE
Caja Forense de Entre Ríos